

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****78****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 627/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Jiménez Muñoz, frente a Estructuras Hernández Iglesias S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de 11 de enero de 2023, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda y condeno a Estructuras Hernández Iglesias S. L., a abonar a don Antonio Jiménez Muñoz la cantidad bruta de 2.435,57 euros, con más 162,45 euros en concepto de 10 por 100 de interés por mora.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras Hernández Iglesias, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 5 de abril de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/5.944/23)

